



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 078/2024 de fecha 01 de octubre de 2024

RESOLUCIÓN C.A. N° 078-001/2024

POR LA QUE SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN PARCIAL AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DE LA CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 22/2024 “ADQUISICIÓN DEL MEDICAMENTO LENALIDOMIDA PARA PELAGIO RAMÓN CELLE, CON C.I. N° 1.350.913 - AMPARO JUDICIAL”; Y LA MODIFICACIÓN DE LOS DATOS CARGADOS EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE LAS CONTRATACIONES PÚBLICAS (SICP).

VISTO: El Expediente Digital identificado como CA/N° 2114/2024, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 26 de setiembre de 2024, el cual contiene la Providencia de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/DLI2/N° 0215/2024, de fecha 26 de setiembre de 2024, del Departamento de Licitaciones – Sección Compra Directa, de la Dirección Operativa de Contrataciones, por la que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, la aprobación de la Modificación Parcial al Pliego de Bases y Condiciones y de los Datos Cargados en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas, en el marco de la Contratación por Vía de la Excepción N° 22/2024 “ADQUISICIÓN DEL MEDICAMENTO LENALIDOMIDA PARA PELAGIO RAMÓN CELLE, CON C.I. N° 1.350.913 - AMPARO JUDICIAL”, con ID N° 453.619; y

CONSIDERANDO: Que, la Modificación Parcial, representan modificaciones realizadas sobre las bases y condiciones del respectivo Pliego; ello a raíz de las observaciones realizadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y las respuestas suministradas (remitidas a través de Correo Electrónico Institucional), que son de exclusiva responsabilidad de la Dirección de Logística de Suministros de Salud;

Que, se realiza la siguiente modificación:

- En la Sección Suministros Requeridos – Especificaciones Técnicas, en Especificaciones Técnicas.

Que, además en atención a lo expuesto anteriormente, solicitamos la aprobación de la modificación de los datos cargados en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), acorde a la planilla adjunta, teniendo en cuenta que la planilla de precios ya no es publicada como parte del Pliego de Bases y Condiciones (PBC) sino que la misma es descargada del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) para ser presentada con el formulario correspondiente;

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE

**DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. ANIBAL MANUEL DE LOS RÍOS BOGADO
ECON. JOSÉ EMILIO ARGÑA CONTRERAS / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**

ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



**Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración**

Acta N° 078/2024 de fecha 01 de octubre de 2024

RESOLUCIÓN C.A. N° 078-001/2024

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

**EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

R E S U E L V E:

- 1º) Aprobar la Modificación Parcial al Pliego de Bases y Condiciones de la Contratación por Vía de la Excepción N° 22/2024 “ADQUISICIÓN DEL MEDICAMENTO LENALIDOMIDA PARA PELAGIO RAMÓN CELLE, CON C.I. N° 1.350.913 - AMPARO JUDICIAL”, con ID N° 453.619, conforme al Anexo, el cual se encuentra refrendado por la Secretaria del Consejo de Administración y las áreas técnicas respectivas, que consta de 01 (una) foja y se adjunta a la presente Resolución.-----
- 2º) Aprobar la Modificación de los Datos Cargados en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), de la Contratación por Vía de la Excepción N° 22/2024 “ADQUISICIÓN DEL MEDICAMENTO LENALIDOMIDA PARA PELAGIO RAMÓN CELLE, CON C.I. N° 1.350.913 - AMPARO JUDICIAL”, con ID N° 453.619, conforme al Anexo, el cual se encuentra refrendado por la Secretaria del Consejo de Administración y las áreas técnicas respectivas, que consta de 01 (una) foja y se adjunta a la presente Resolución.-----
- 3º) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son las responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.-----
- 4º) Comunicar a quienes corresponda y archivar.-----
SC/mg/pb.-

**FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. ANIBAL MANUEL DE LOS RÍOS BOGADO
ECON. JOSÉ EMILIO ARGÑA CONTRERAS / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración**

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 22/24
“ADQUISICION DE MEDICAMENTO LENALIDOMIDA PARA PELAGIO RAMON
CELLE CON CI N° 1.350.913- AMPARO JUDICIAL”
ID N° 453.619

MODIFICACION PARCIAL

1. En la Sección Suministros Requeridos – Especificaciones Técnicas, en Especificaciones Técnicas, se realiza la siguiente modificación:

Donde dice:

Item	Código SIH	SAP	Cód. Catalogo DNCP	Denominación DNCP	Concentración	Forma Farmacéutica	Unidad de Medida	Presentación	Presentación Entrega	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima
1	10665	10000279	51201809-9999	LENALIDOMIDA	10 mg	CAPSULA	UNIDAD	CAPSULA	CAPSULA	63	126
2	10690	10000280	51201809-9999	LENALIDOMIDA	25 mg	CAPSULA	UNIDAD	CAPSULA	CAPSULA	63	126

Debe decir:

Item	Código SIH	SAP	Cód. Catalogo DNCP	Denominación DNCP	Concentración	Forma Farmacéutica	Unidad de Medida	Presentación	Presentación Entrega	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima
1	10665	10000279	51201809-9999	LENALIDOMIDA	10 mg	CAPSULA	UNIDAD	<u>UNIDAD</u>	CAPSULA	63	126
2	10690	10000280	51201809-9999	LENALIDOMIDA	25 mg	CAPSULA	UNIDAD	<u>UNIDAD</u>	CAPSULA	63	126

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Sr. Luis Fernandez
Jefe de Sección Compra Dire.
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACION

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Jaime Caballero
GERENTE
Gerencia de Abastecimiento y Logística

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Marcelo Bordon
Director
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Sr. Luis Fernandez
Jefe de Sección Compra Dire.
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACION

PLANILLA DE PRECIOS A SER CARGADA EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE LAS CONTRATACIONES PÚBLICAS (SICP)

PLANILLA DE PRECIOS

DONDE DICE:

ITEM	CÓDIGO SIH	COD. CATALOGO DNCP	DENOMINACIÓN DNCP	CONCENTRACIÓN	MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
1	10665	51201809-9999	LENALIDOMIDA	10 mg			UNIDAD	CAPSULA	63	126	2.220.832	279.824.832
2	10690	51201809-9999	LENALIDOMIDA	25 mg			UNIDAD	CAPSULA	63	126	2.861.339	360.528.714
MONTO TOTAL (GS.....) IVA INCLUIDO												640.353.546

DEBE DECIR:

ITEM	CÓDIGO SIH	COD. CATALOGO DNCP	DENOMINACIÓN DNCP	CONCENTRACIÓN	MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
1	10665	51201809-9999	LENALIDOMIDA	10 mg			UNIDAD	UNIDAD	63	126	2.144.047	270.149.922
2	10690	51201809-9999	LENALIDOMIDA	25 mg			UNIDAD	UNIDAD	63	126	2.861.339	360.528.714
MONTO TOTAL (GS.....) IVA INCLUIDO												630.678.636

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Sr. Luis Fernández
de Sección Compra Directa
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Marcelo Bordon
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Jaime Caballero
GERENTE
Gerencia de Abastecimiento y Logística

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Ing. YANILIA CASTRO
Secretaria del Consejo de Administración